

RESOLUCION 203 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

EL PERSONERO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 118, 209 y 269 de la Constitución Política, el numeral 7 del artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en los Acuerdos 34 de 1993 y 514 de 2012, 755 de 2019, 978 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° del Acuerdo 34 de 1993 señala que la Personería de Bogotá D.C. tendrá autonomía presupuestal, en virtud de la cual el Personero puede proyectar, liquidar, modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados, el presupuesto de la Entidad, aplicando los principios y procedimientos del estatuto presupuestal, en concordancia con el Decreto 714 de 1996 y demás disposiciones legales aplicables a esta materia.

Que los artículos 30° y 63° del Decreto Distrital 714 de 1996 establecen que la programación, preparación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de las apropiaciones de la Contraloría y Personería Distrital se regirán por las disposiciones contenidas en las normas orgánicas del presupuesto del Distrito que se dicten de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y que podrán efectuarse modificaciones al presupuesto mediante traslados presupuestales, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que el artículo 10° del Decreto 192 del 2021, dispone que «las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C y las Juntas Administradoras Locales, se hará mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local».

Que el numeral 3.2.1.4.2. del «Manual Operativo Presupuestal» señala el procedimiento para traslados presupuestales internos.

Que mediante memorando con número radicado 3-2025-00998, el director Administrativo y Financiero, en su calidad de ordenador del gasto, solicitó traslado presupuestal por valor de \$441.049.584, con el fin cubrir necesidades de la Entidad

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

RESOLUCION 203 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

relacionadas con: La adquisición e instalación de mobiliario y puestos de trabajo para las sedes de la Personería de Bogotá, D.C.; Adquisición de chaquetas institucionales; Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS; Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, con bolsa de repuestos, del sistema contra incendios y equipos de potencia e hidroneumáticos.

Que, en el citado memorando, la Dirección Administrativa y Financiera presentó la justificación para los movimientos presupuestales y autorizó gestionar los respectivos traslados.

Que la Subdirección de Gestión Financiera, verificó la referida solicitud determinando que es viable su trámite.

Que en mérito de lo expuesto el Personero de Bogotá, D.C.

RESUELVE

Artículo. 1. Efectúese el siguiente traslado en Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de la Personería de Bogotá D.C., por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$441.049.584) M/CTE**, así:

CONTRACRÉDITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
O2	Gastos	\$ 441.049.584
O21	Funcionamiento	\$ 441.049.584
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 441.049.584
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 441.049.584
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 441.049.584
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 441.049.584
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$ 441.049.584
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	\$ 441.049.584

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota



RESOLUCION 203 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

CRÉDITO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
O2	Gastos	\$ 441.049.584
O21	Funcionamiento	\$ 441.049.584
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 441.049.584
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$ 300.000.000
O2120101	Activos fijos	\$ 300.000.000
O2120101004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 300.000.000
O212010100401	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 300.000.000
O21201010040101	Muebles	\$ 300.000.000
O2120101004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 300.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 141.049.584
O2120201	Materiales y suministros	\$ 64.000.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 64.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 64.000.000
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	\$ 32.000.000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	\$ 32.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 77.049.584
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 10.000.000
O212020200605	Servicios de transporte de carga	\$ 10.000.000
O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes	\$ 10.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 67.049.584
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 67.049.584
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	\$ 30.000.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	\$ 37.049.584

Artículo. 2. Remítanse copias de este acto administrativo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



RESOLUCION 203 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Personería de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2025”

Artículo. 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiun (21) días de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



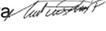
ANDRÉS CASTRO FRANCO
Personero de Bogotá, D.C.

Elaboró Frinet Milena Sánchez Guerrero – Subdirección de Gestión Financiera 

Revisó: Libardo Ruíz Caamaño - Subdirección de Gestión Financiera 

Durley Edilma Romero Torres – Subdirección de Gestión Financiera 

Willian Alirio Fuentes Caballero – Subdirección de Gestión Financiera 

Aprobó: Michael Andrés Ruiz Falach – Dirección Administrativa y financiera 

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota